



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 04 /2020-TC.-

Rawson (Chubut), 20 de Enero de 2020.-

VISTO. El Expediente N° 39.375, año 2019, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT. CONTRATACION DIRECTA ACTUALIZACION PLATAFORMA LOTUS CON LA FIRMA IT FACTORY SRL (nota n° 724/19)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs.69) en Dictamen N° 6/20, al Asesor Legal a fs. 71) mediante Dictamen N° 16/20 y al Contador Fiscal a fs. 72) mediante Dictamen N° 19/20;

Por todo ello y lo prescripto por el art. 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen para continuar con el procedimiento de contratación de marras.-

Regístrese y cúmplase.-

Pres. Cr Antonio Cimadevilla
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma